

REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Directoral

N° 042 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 10 MAR. 2014

Visto el Memorándum N° 003-2014/CA, de fecha 28 de febrero del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Director Académico (e) de Post.- Grado con Memorándum N° 005-2014/POST de fecha 04 de febrero del 2014 solicita la reprogramación de los Calendarios de Actividades de los Procesos de Admisión a la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera en sus modalidades presencial y semi presencial que fueran aprobadas mediante Resoluciones Directorales N° 239-2013 DE/ENAMM y 312-2013-DE/ENAMM de fechas 26 de agosto del 2013 y 29 de noviembre del 2013, en razón a que no se alcanzó el mínimo de postulantes inscritos.

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 003-2014 de fecha 20 de febrero del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico concluye que con la finalidad de proseguir con las Actividades de Post Grado, es viable la reprogramación de los Calendarios de Actividades de los Procesos de Admisión a la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera en sus modalidades presencial y semi presencial, y;

Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2013 DE/ENAMM de fecha 27 de setiembre del 2012 se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorados de la Escuela Nacional de Marinas Mercante "Almirante Miguel Grau"

De conformidad con lo previsto en el en el inciso a) del artículo 8° y el inciso a) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR,** el Calendario de Actividades del Proceso de Admisión a la XVI Maestría en Administración Marítima y Portuaria en su modalidad presencial, quedando de la siguiente manera:



**CONVOCATORIA PROCESOS DE ADMISIÓN  
XVI MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA, PORTUARIA Y PESQUERA**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

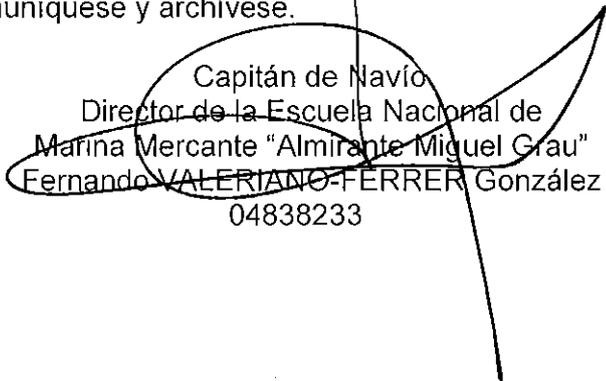
FECHA	ACTIVIDADES
Del: 17 de Febrero de 2014 Al: 07 de Marzo de 2014	Información disponible en la Secretaría Académica de Post-Grado / Página Web ENAMM <a href="http://www.enamm.edu.pe">www.enamm.edu.pe</a> o al correo <a href="mailto:sec_maestría@enamm.edu.pe">sec_maestría@enamm.edu.pe</a>
Del: 17 de Febrero de 2014 Al: 07 de Marzo de 2014	Inscripción de Postulantes
10 de marzo de 2014	Revisión de Currículum Vitae de Postulantes
12 de marzo de 2014	* Examen de conocimientos * Entrevista
13 de marzo de 2014	Publicación de Resultados Pág. Web ENAMM <a href="http://www.enamm.edu.pe">www.enamm.edu.pe</a>
Del: 17 de Marzo de 2014 Al: 20 de Marzo de 2014	MATRICULA
21 de marzo de 2014	INICIO DE CLASES

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE** sin efecto lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 239-2013 DE/ENAMM de fecha 26 de agosto de 2013.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR**, el contenido de la presente Resolución Directoral a la Dirección Académica de Programa de Post Grado para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Promoción Institucional, la difusión en forma escrita, virtual y publicación de la actividad académica aprobada mediante la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
 Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Fernando VALERIANO-FERRER González  
 04838233

